

255215

255215



17 JUN

MEMORIA DESCRITIVA.

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por veinte años.

a favor de

D. Ignacio Lamothe Lopez de Arroyabe, de nacionalidad española.

Residente en MALAGA.-Larios, 5

por :

«PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECUBRIMIENTO DE MONEDAS EN ARQUEOS».



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un procedimiento para simplificar el recuento de monedas en arqueos de caja o en pagos y cobros, mediante el empleo de tubos calibrados y aforados para contener un número determinado de monedas.
- 5.-
- 10.- El procedimiento seguido en la actualidad para efectuar los arqueos de caja, ya sea en entidades bancarias como en comercio o establecimientos públicos, es muy rudimentario, desarrollándose de una forma completamente manual por lo que está sujeto constantemente a posibles errores a pesar de su lentitud, pues es necesario contar una a una las monedas ayudándose cuanto más con hojas de papel para agruparlas en paquetes de cantidades conocidas.
- 15.-
- Naturalmente este procedimiento de recuento, esencialmente arcaico, está en completa oposición con los principios modernos de métodos de trabajo, que tanto debe el desarrollo actual de la Industria y el Comercio.
- 20.-
- El presente procedimiento se basa en la aplicación de unos tubos calibrados según los diámetros de las distintas monedas, cuya longitud se ajusta a un contenido exacto de éstas, teniendo en cuenta la limitación para evitar que la suma de desgastes en el grueso de las monedas origina un error apreciable, es decir, mayor que el grueso de una moneda. Estos tubos se alojan en otros más largos para permitir una mayor simplificación en el recuento.
- 25.-
- 30.- Este procedimiento tiene la ventaja de que puede realizarse el arqueo simultáneamente con los cobros o pagos, pudiendo determinar el cajero automáticamente la cantidad que posee, in-



35.- cluso mediante una simple suma mental en muchos casos, por lo que el ahorro de tiempo es enorme si se compara con los procedimientos actuales, siendo su posibilidad de error prácticamente nula.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

- 45.- Fig. 1ª, tubo para 10 monedas.
Fig. 2ª, tubo para 20 monedas.
Fig. 3ª, tubo para 30 monedas.
Fig. 4ª, tubo colector con capacidad de 50 monedas (diez tubos de 10 monedas; 5 de 20; 2 de 20, más 1 de 30, etc).

50.- Como puede apreciarse en las figuras adjuntas el instrumento necesario para la aplicación de este procedimiento son simples tubos preferentemente de un material resistente al desgaste e inoxidable. Estos tubos cerrados por un extremo, tienen el diámetro apropiado para contener la moneda correspondiente, variando la longitud según la cantidad de éstas. Esta cantidad va marcada por la parte exterior de forma bien visible.

55.- El número de monedas correspondientes a cada tubo es exactamente, siendo limitado los distintos tipos de tubos empleados y sus cantidades tales que sean susceptibles de fácil adición con distintas combinaciones entre sí para totalizar una cantidad característica de dinero, por ejemplo, mil pesetas.

60.-

En el ejemplo propuesto, se indican los tubos de diez, veinte y treinta monedas.

Estos tubos pueden disponer de un sistema de cierre apropiado para evitar la salida de monedas mediante un aro de alam-



255215

65.- bre flexible que encaje en unas hendiduras practicadas convenientemente en el reborde interior del tubo, de tal forma que puedan ser extraídos fácilmente con los dedos.

70.- El sistema de medida se completa con el empleo de tubos mayores, de longitud conveniente para contener un número determinado de tubos, de forma que la cantidad de monedas que totalicen sea exacta.

75.- En relación con las figuras del plano adjunto y en el supuesto de que un tipo de moneda tuviera de dimensiones 15 mm. de diámetro y 2 mm. de grueso, las figuras 1ª, 2ª y 3ª del dibujo representan el corte transversal de tubos para contener diez, veinte y treinta monedas de las descritas, respectivamente. Las longitudes totales de ellos serían, 25, 46 y 69 mm.

80.- respectivamente y el diámetro externo sería de 17 mm. La figura nº 4 representa el tubo (en corte transversal) que ha de contener cinco tubos de a diez monedas, o bien un tubo de a veinte junto con otro de a treinta, o bien dos tubos de a veinte con uno de a diez, etc... se podrán hacer muchas combinaciones según convenga y todas ellas totalizarán cincuenta monedas. Asimismo se podrán hacer tubos para contener en total cieno más monedas.

90.- El recuento se efectúa así rápidamente pues basta llenar de monedas los tubos pequeños primeramente y después agruparlos en los tubos mayores. Estos tubos tienen además la ventaja de ser fácilmente alojados en la caja fuerte y facilitar el transporte y entrega de moneda entre ésta y la caja.

95.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.



REIVINDICACIONES

100.- 1a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECuento DE MONEDAS EN ARQUEOS" que se caracteriza porque las monedas son agrupadas en tubos cilíndricos cerrados por un extremo, calibrados al diámetro de éstas, de manera que contienen cantidades exactas de monedas según una longitud proporcional para totalizar una cantidad exacta y característica al alojarse los mencionados tubos en otro de longitud mayor correspondiente a dicha cantidad o cantidades características proporcionales, de forma que permiten realizar el recuento de moneda rápidamente y conocer la cantidad total de dinero, sin posibilidad de error, al contar los tubos totalizadores llenos de tubos fraccionarios y añadirle los tubos fraccionarios de resto multiplicando por semilles factores.

110.- 2a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECuento DE MONEDAS EN ARQUEOS" que se caracteriza porque las monedas se introducen en unos tubos cilíndricos y cerrados por un extremo, de diámetro calibrado, fabricados con materia apropiada, de longitud equivalente a cantidades exactas de moneda, llevando indicación de dicha cantidad por el exterior, que resultan ser múltiples de la cantidad de moneda equivalente al tubo inferior con objeto de permitir en la suma de ellos combinaciones de tubos que permitan totalizar una cantidad característica superior de monedas o dinero.

120.- 3a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECuento DE MONEDAS EN ARQUEOS" que se caracteriza porque en los tubos objeto de la anterior reivindicación, se disponen elementos de cierre para impedir la salida de las monedas durante su manipulación, constituidos por un aro o sector de alambre flexible que encaja en unas hendiduras practicadas convenientemente en el reborde interior de cada uno y de forma que pueden ser ex-

2807 5



17 JUN 1960

traidos fácilmente con los dedos para vaciar los tubos.

- 130.- 4a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECUBRIMIENTO DE MONEDAS EN ARQUILLOS" que se caracteriza porque las cantidades de moneda alojadas en los tubos objeto de la 2ª reivindicación, se totalizan en cantidades características agrupándolos al introducirlos, situándolos uno sobre otro, en otro tubo con fondo de diámetro interior mayor que el diámetro exterior de los tubos antes reivindicados, de manera que miden automáticamente un valor monetario exacto al ser completados.
- 135.- 5a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECUBRIMIENTO DE MONEDAS EN ARQUILLOS".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuarenta y una líneas, incluidas éstas.

Madrid, 17 de Junio de 1.960.-

438213



Fig. 3



Fig. 4



Fig. 2



Fig. 1

Madrid, 22 de Enero de 1960